



Resolución de 02/08/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla la Mancha en el curso 2018/2019 prevista en el Decreto 20/2018 de 10 de abril.

Con fecha 13 de abril de 2018, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 72, el Decreto 20/2018, por el que se regula la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla la Mancha en el curso 2018/2019, para las anualidades 2018 y 2019.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, visto el informe favorable de la Intervención General y tramitado el oportuno expediente de gasto resuelvo:

Dar publicidad a la ampliación de crédito de las ayudas reguladas por dicho Decreto, incrementando la cuantía en 1.344.420,76 euros, para la anualidad 2019 aplicación presupuestaria 18.02423A 22902.

Toledo, 2 de agosto de 2018
El Consejero de Educación, Cultura y Deportes,
Ángel Felpeto Enríquez

